



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Río Grande, 25 de Agosto de 2025

VISTO el expediente MPA-E-78264-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de cintas reflectarias y cartel indicativo de velocidad máxima, las que serán colocadas en los vehículos oficiales Chevrolet S-10 - dominio AB-292-FA y Renault Oroch - dominio AC-657-LX asignados a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 192/2025, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 160/2025 – RAF 560, adjunta en orden 24.

Que, de acuerdo a la oferta recibida, surge que se presentó un (1) oferente, el proveedor PEREZ, HUGO ALBERTO – CUIT N° 20-13152307-7, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 67.812,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 246/2025 – Letra: Sub. A. V., adjunta en orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 152/2025 – RAF 560 a la firma PEREZ, HUGO ALBERTO – CUIT N° 20-13152307-7, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 67.812,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 160/2025 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso l), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 160/2025 – RAF 560, referente a la adquisición de cintas reflectarias y cartel indicativo de velocidad máxima, las que serán colocadas en los vehículos oficiales Chevrolet S-10 - dominio AB-292-FA y Renault Oroch - dominio AC-657-LX asignados a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma PEREZ, HUGO ALBERTO – CUIT N° 20-13152307-7, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 67.812,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N.º 79/25.-

Ugo Emiliano OLMEDO
SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.